



II. Autoridades y Personal

b) Oposiciones y concursos

COMARCA DE LA JACETANIA

RESOLUCIÓN número 925, de 11 de agosto de 2026, de Presidencia de la Comarca de La Jacetania, por la que se aprueban las bases y convocatoria del proceso selectivo para la provisión mediante concurso-oposición libre de una plaza de Técnico Medio de Gestión, adscrita al Centro de Servicios Sociales.

Mediante Resolución de Presidencia número 925, de 11 de agosto de 2026, se aprobaron las bases y convocatoria del proceso selectivo para la provisión mediante concurso-oposición libre de una plaza de Técnico Medio de Gestión, adscrita al Centro de Servicios Sociales.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el "Boletín oficial del Estado".

Las solicitudes para participar en el proceso selectivo se formalizarán mediante el formulario disponible en la dirección electrónica <https://entidades.dehuesca.es/convocatoriasSolicitudes.html>, se dirigirán a la Presidencia de la Comarca de La Jacetania y podrán presentarse en el Registro Electrónico General de la Comarca o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Las bases se publicarán íntegramente en el "Boletín Oficial de la Provincia de Huesca" y en la Sede electrónica comarcal <https://jacetania.sedipualba.es>.

Lo que se publica a los efectos oportunos.

Jaca, 20 de agosto de 2026.- La Presidenta, Olvido Moratinos Gracia.